

# Editorial.

## LA CARTILLA NACIONAL DE VACUNACION DE MÉXICO PARA 2007

"La libertad no es una filosofía, ni siquiera una idea; es un momento de la conciencia que nos lleva, en ciertos momentos, a pronunciar dos monosílabos: si o no".

Octavio Paz ( La Otra Voz)

Es motivo de orgullo para todos los mexicanos, contar con un programa de inmunizaciones no sólo para niños sino para adolescentes y adultos, lo que representa un ejemplo para otros países.  
Cuenta con los siguientes biológicos:

La vacuna contra la tuberculosis, BCG, que seguirá aplicándose desde la etapa de recién nacido en una sola dosis, por vía intradérmica. Se adiciona a esta edad la vacuna contra la hepatitis B, con otras dos aplicaciones a los 2 y 4 meses de edad por vía intramuscular en los muslos.

A partir de este año, se cambia la vacuna pentavalente que estaba constituida por el toxoide tetánico, toxoide diftérico, tosferina de célula entera, H. influenzae y hepatitis B por la nueva pentavalente integrada por los toxoides diftérico y tetánico, ACELULAR de tosferina, H. Influenzae y vacuna inactivada de la polio. Esto representa que el niño al recibir este biológico a los 2, 4, 6 y 15 a 18 meses de edad, por vía intramuscular tendrá menos reacciones secundarias indeseables como fiebre, dolor, irritabilidad, etc., principalmente en relación a la vacuna de tosferina acelular por ser menos reactogénica que la de célula entera.

La vacuna de H. influenzae (que es totalmente diferente a la vacuna contra la influenza), protege contra infecciones causadas por esta bacteria, como meningitis, otitis y neumonía entre otras. Por otro lado, incluir la vacuna inactivada de la polio representa un avance muy importante como contribución de nuestro país para erradicar la enfermedad a nivel mundial. La vacuna oral de la polio, Sabin, constituida por virus vivos atenuados, se administrara en las semanas nacionales de vacunación.

Esta vacuna oral, Sabin, por contener organismos vivos, puede presentar, aunque es poco frecuente (un caso por cada 750000 dosis) parálisis asociada a la vacuna y además, el receptor, al excretar el virus que recibió por vía oral, puede infectar a individuos susceptibles y producir enfermedad, como ya ha sido reportado. Esto no acontece con la vacuna inactivada.

Se sigue aplicando la vacuna triple viral: sarampión, rubéola y paperas, al año y a los seis años de edad, aunque puede aplicarse a otras edades en individuos susceptibles.

La vacuna de influenza (conocida popularmente como vacuna contra la gripe) se administra a partir de los seis meses de edad cronológica, en temporada de otoño e invierno, por vía intramuscular, recomendada además para grupos especiales de riesgo como neumópatas, cardiópatas, trabajadores de la salud, etc., esto es, puede aplicarse en niños mayores, adolescentes y adultos.

Se incorpora la vacuna oral de cepa humana contra rotavirus en dos aplicaciones, a los 2 y 4 meses de edad, aunque puede aplicarse a niños menores de 6 meses de edad cronológica.

En grupos especiales, se administrará la vacuna heptavalente contra neumococo en tres aplicaciones, a los 2, 4 y 12 meses de edad, intramuscular, que protegerá contra algunas enfermedades como meningitis, neumonía y otitis entre otras. Esperamos pronto sea para todos los niños.

Las siguientes tres vacunas se encuentran disponibles de momento en la práctica privada y se recomienda su aplicación de la siguiente manera:

Varicela a partir del año de edad, con revacunación a los 4 o 6 años, subcutánea. Puede aplicarse a otras edades en individuos que no hayan presentado la enfermedad o no hayan recibido la vacuna previamente.

La vacuna contra el virus de la hepatitis A, desde el año de edad, con una segunda aplicación 6 a 12 meses después de la primera, vía intramuscular. Igual que la vacuna de varicela, puede aplicarse a otras edades, si así es requerida; esto es , en individuos que no hayan presentado la enfermedad o no hayan sido vacunados.

Una vacuna licenciada en junio de 2006 es la del virus del papiloma humano. Este biológico, al igual que todos los anteriores, es de suma importancia, ya que protege contra los virus más frecuentes responsables del cáncer de cuello uterino. Basta recordar que en nuestro país es el cáncer más frecuente en la mujer, por arriba del cáncer de mama. Hay reportes que indican que en México muere una mujer cada 12 hs. por esta causa.

Se recomienda aplicar esta vacuna a partir de los 9 años de edad cronológica, con tres aplicaciones al día cero, a los dos y seis meses después, intramuscular. Se puede aplicar a edades mayores, incluso en personas del sexo masculino que actúan como vectores (transmisores de la infección).

A futuro seguramente dispondremos de más y mejores vacunas, como la mejorada contra la tuberculosis o contra neumococo con mas serotipos. Ojalá la vacuna contra el paludismo, contra el virus de la inmunodeficiencia humana, la tetravalente Sarampión-Rubéola-Paperas-Varicela y otras más.

Hay que hacer conciencia en toda la población que no hay argumentos válidos contra las vacunas. Que sí existen contraindicaciones pero muy reducidas: por ejemplo, si el receptor presentó alguna reacción alérgica grave ante alguna vacuna o si presenta una enfermedad seria en la fecha programada para dicha vacuna, en este caso solo se diferirá su administración cuando el paciente haya sanado.

Hay otras contraindicaciones muy especiales; por ejemplo, en pacientes inmunodeprimidos (pacientes con cáncer u otras enfermedades) en donde deberá consultarse con el profesional de la salud.

El niño con peso bajo al nacer, si se encuentra con menos de 2500 gms., podrá diferirse su aplicación cuando incremente su peso. Sin embargo al llegar a la edad cronológica de dos meses, se procederá a aplicar las vacunas según lo marca su cartilla.

La alimentación al seno materno, la desnutrición, las enfermedades banales como es el catarro común, una diarrea leve, etc. no son contraindicaciones para inmunizar a un niño. Si se niega la vacuna por este motivo sólo se estará retrasando su candelario de aplicación.

Debemos recordar que la medicina preventiva en países como el nuestro no podrá ser rebasada por otras políticas, ya que su costo, su efectividad, su protección, justifican plenamente cumplir con los programas establecidos.

Por supuesto, que como dato complementario, debemos fomentar el saneamiento ambiental, la potabilización del agua, la disposición adecuada de las excretas, el lavado de manos antes de preparar o consumir alimentos, etc.

Un país sano es un país que continuará su camino al progreso.

Dr. Armando Rentería y Cárdenas  
Ex-Presidente de la Confederación Nacional de Pediatría de México  
Miembro de la Academia Mexicana de Pediatría